Ref.: *Dictamen sobre Contratación Vía Excepción N° 06/2010 "Para la contratación de Sistema de Gestión ISO 9001:2008."*

Asunción, 26 de mayo de 2010.-

Dictamen UOC N° 08/2010

*Por el presente elevo a consideración del Señor Presidente de la DINAC, la justificación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, para iniciar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción, amparado en el **Artículo 33 Inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, referente a Titularidad de Patentes, Derechos de Autor u Otros Derechos Exclusivos y **en el Artículo 70 del Decreto Reglamentario.**----------------------------------*

***Visto:** La Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 159/2010, "Por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2010….", el Memorándum G.A./DAC N° 43/2010, de la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeronáutica, la Carta de Representación y el Certificado de disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 49/2010.--*

***Considerando**: Que por el Memorándum G.A./DAC N° 43/2010, de fecha 05 de mayo de 2010, de la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeronáutica, menciona que para los servicios de Certificación de la Norma ISO 9001:2008 en el país, se requiere contar con auditores y especialistas sectoriales calificados, de nacionalidad paraguaya y residentes en el territorio nacional, con una experiencia mínima de cinco años trabajando en certificaciones y especialmente que demuestre experiencia con certificaciones a entidades públicas, y la empresa SGS (System & Services Certificatión) es la única empresa que reúne los requisitos mencionados. --------------------*

Que, la empresa SGS (System & Services Certificatión), presenta un documento en la que manifiesta contar con auditores lideres y una importante lista de especialistas sectoriales calificados, todos ellos de nacionalidad paraguaya y residentes en el territorio nacional. ---------

Que, el Certificado de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 49/2010 de fecha 26 de abril de 2010, informa la disponibilidad presupuestaria y que por el monto que implica la contratación de los servicios técnicos y profesionales objeto de este llamado.----------------

Que, la situación planteada se encuadra dentro de los motivos mencionado en el Art. 70 del Decreto N° 21909/03 que pueden ser invocados, para realizar el procedimiento por vía de la excepción.---

Que, conforme lo establece el Artículo 33°, inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas…." el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas.--------------------

***Por tanto:** conforme a lo expuesto precedentemente, considero suficientemente justificado el procedimiento de Contratación vía Excepción para el la contratación para la certificación de sistemas de gestión ISO 9001:2008, a ejecutarse en el presente ejercicio con el Código CDE N° 06/2010 del Programa Anual de Contrataciones.---*

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - U.O.C. -

Lic. Carlos Javier León Ré
Coordinador de la UOC
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asesoría Jurídica

Ref. Nota U.O.C./D.L. N° 265/10 s/ Contratación Vía Excepción N° 06/10 "Para la Contratación para la Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2008".-

DICTAMEN N° 617 /2.010.-

Asunción, 27 de mayo de 2.010.-

SEÑOR COORDINADOR UOC:

Con relación al expediente de referencia, en el cual se solicita un parecer con relación a la Contratación Vía Excepción N° 06/10, "Para la Contratación para la Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2008".-

Al respecto, esta Asesoría Jurídica señala:

Que, por Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 159/10 de fecha 26 de febrero de 2010, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones de DINAC para el Ejercicio Fiscal 2010, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2010.-

Que, por Memorando G.A./DAC N° 43/2010, de fecha 05 de mayo de 2010, de la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeronáutica, comunica que la Empresa SGS (Systems & Services Certification) es la única que reúne los requisitos para llevar a cabo el Servicio de Certificación de la Norma ISO 9001:2008 en el país, y la misma cuenta con auditores y especialistas sectoriales calificados, de nacionalidad paraguaya residentes en el territorio nacional con una experiencia mínima de 5 (cinco) años trabajando en certificaciones y en especial con certificaciones de entidades públicas.-

Que, por Nota de fecha 04 de mayo de 2010, la Empresa SGS (Systems & Services Certification), presenta un documento en la que manifiesta contar con auditores lideres y una importante lista de especialistas sectoriales calificados, todos ellos de nacionalidad paraguaya y residentes en el territorio nacional.-

Que, se encuentra adjuntada a la presente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2010 de fecha 26 de mayo de 2010, en la Modalidad de Contratación Directa por Excepción N° 06/10.-

Que, el artículo 33°, inc. a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas… "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de precios.-

Que, por Dictamen UOC N° 08/10 del 26 de mayo de 2010, el Coordinador UOC considera suficientemente justificado el procedimiento de Contratación Vía Excepción para la Contratación para la Certificación de Sistemas de Gestión ISO 9001:2008, a ejecutarse en el presente ejercicio con el Código CDE N° 06/10 del Programa Anual de Contrataciones.-

Por tanto, a mérito de lo brevemente expuesto, esta Asesoría Jurídica, recomienda, dar curso favorable vía Resolución de la Presidencia de la DINAC, a lo solicitado por el Coordinador de la UOC, como así mismo la Nota de Invitación y sus Anexos, en referencia a la Contratación Vía Excepción N° 06/10 "Para la Contratación para la Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2008".

Abog. WILFRIDO R. GARAY
Asesor Jurídico
DINAC

ASESOR JURIDICO JEFE
DINAC

SGS

Asunción, 04 de Mayo del 2010

Señores
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Avda. Mariscal López e/ Vice Pte. Sánchez y 22 de Septiembre – 3° Piso.

Presente

De nuestra mayor consideración.

Conforme vuestra solicitud en relación a la certificación del sistema de Gestion de la Calidad ISO 9001:2008 de la Gerencia de Normas de Navegación Aérea de la DINAC, cumplimos en informarles que SGS Paraguay S.A. fue constituida en el país en fecha 03/05/76 e inició sus actividades en fecha 05/07/76. En la actualidad sus oficinas se hallan ubicadas en la calle General Aquino N° 286 esquina Mariscal Estigarribia.

SGS Paraguay S.A. cuenta en la actualidad con dos Divisiones Operativas, a saber:

a) División de Servicios Agrícolas.

b) División S&SC (Systems and Services Certification) la cual presta servicios de capacitación y de certificación según las normas ISO 9001:2008; ISO 14001:2004; OHSAS 18001: 2007 e ISO 22.000: 2005.

Para estos servicios la empresa cuenta, a la fecha, con cinco auditores líderes ISO 9001:2008, dos auditores ISO 9001:2008 y una importante lista especialistas sectoriales calificados, todos ellos de nacionalidad paraguaya y residentes en el territorio nacional.

Adjuntamos a esta nota un material informativo general sobre los servicios que brinda SGS a nivel mundial y un material específico sobre los servicios a nivel local, incluyendo la lista de empresas paraguayas certificadas ISO 9001 por SGS Paraguay S.A.

Sin otro particular me despido de Ud. muy atentamente

Ing. Javier Lopez Fracchia
Auditor Líder y Gerente de División
Systems & Services Certification
SGS Paraguay S.A.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Depto. de Licitaciones Unidad Operativa de Contratación
Dr. David Urquhart C.
Dpto. de Licitaciones
DINAC

Daisy Ferreira
09-04-2010
08:00